



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



ACTA NUMERO 16 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con quince minutos del día **treinta y uno de enero de dos mil diecisiete**, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos cito en Calle Mariano Matamoros número 10 Colonia Centro de esta Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, para celebrar Sesión Ordinaria los siguientes Diputados: **Julio Espín Navarrete**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (13 votos) y Presidente de la Junta Política y de Gobierno, **Alberto Martínez González**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (5 votos) y Secretario de este Órgano Político, **Víctor Manuel Caballero Solano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (4 votos), **Francisco Arturo Santillán Arredondo**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (2 votos); **Jaime Álvarez Cisneros**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (2 votos), **Faustino Javier Estrada González**, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (1 voto), **Julio César Yáñez Moreno**, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata (1 voto); **Jesús Escamilla Casarrubias**, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista (1 voto) y **Efraín Esaú Mondragón Corrales**, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social (1 voto).

1.- PASE DE LISTA.

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Julio Espín Navarrete, Alberto Martínez González, Víctor Manuel Caballero Solano, Jaime Álvarez Cisneros, Faustino Javier Estrada González, Julio César Yáñez Moreno, Jesús Escamilla Casarrubias y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de **8 diputados representando 28 votos**



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



ponderados, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobada por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida y pase de lista.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y Aprobación del Dictamen por el que se resuelve la solicitud de Juicio Político presentada por el Ciudadano José Ignacio de Jesús Alarcón Orozco, en contra de los CC. Elda Flores León, Rubén Jasso Díaz y María Del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
5. Correspondencia.
6. Se recibió en Audiencia al Lic. Juan Juárez Rivas representante Legal de la Asociación y al Contador Baldomero Díaz Sotelo, Secretario General de los Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos de Morelos A.C.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ IGNACIO DE JESÚS ALARCÓN OROZCO, EN



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



**CONTRA DE LOS CC. ELDA FLORES LEÓN, RUBÉN JASSO DÍAZ Y
MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MORELOS.**

Continuando con los asuntos en cartera, el Presidente de la Junta Política y de Gobierno, Diputado Julio Espín Navarrete, somete a consideración de los presentes el Dictamen por el que se resuelve la solicitud de Juicio Político presentada por el Ciudadano José Ignacio de Jesús Alarcón Orozco, en contra de los CC. Elda Flores León, Rubén Jasso Díaz y María Del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Continuando en el uso de la palabra el Presidente de la Junta Política y de Gobierno, Diputado Julio Espín Navarrete, informa que el dictamen en mención propone el desechamiento de la solicitud de Juicio Político, porque la denuncia no fue ratificada tal y como lo establece el artículo 16 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo, recuerda a los presentes que el proyecto fue enviado con oportunidad a sus correos electrónicos. No habiéndose inscrito oradores para hablar en favor o en contra del dictamen, se somete a votación de los presentes el dictamen en mención, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, quienes procedieron a firmarlo.

5.- CORRESPONDENCIA

A continuación, se da cuenta de la siguiente correspondencia:

5.1 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1217/16 recibido el 13 de diciembre del año en curso, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual señala que por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se determinó turnar el oficio número SM/063/2016-10 suscrito por la Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, Denisse Arizmendi Villegas, Síndico del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por el que hace del conocimiento a esta Asamblea que en término de los dispuesto por el artículo 45, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los síndicos tienen la atribución de representar jurídicamente a los ayuntamientos en las controversias jurisdiccionales y que, de manera ilegal, el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, promovió la



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



controversia constitucional 214/2016 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de referencia del 10 de diciembre del 2016, se aprobó un acuerdo por el que se le instruye a la Síndico de referencia para desistirse de la controversia constitucional antes indicada, la que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia el 13 de diciembre del 2016; lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.2 Se da cuenta con el Oficio No. LIII/SSLyP/DJ/198/2016 recibido el 13 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. En D. Humberto Serrano Guevara, Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos. A efecto de contar con la información necesaria para elaborar el informe justificado requerido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Juicio de Amparo 1979/2016-IX promovido por la C. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA en contra de la Junta Política y de Gobierno y otras autoridades del Congreso del Estado de Morelos ante la negativa de dar cumplimiento al Decreto 1143 por el que se le concede pensión por jubilación. Solicita a la brevedad posible la siguiente información:

Escrito de fecha 27 de enero de 2016, en el que solicita el pago inmediato del decreto 2476.

Escrito de fecha 11 de octubre de 2016, en el que solicita de nueva cuenta el cumplimiento inmediato del decreto 1143.

ACUERDO: En atención a que dicha información le fue entregada con oportunidad, solamente queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.3 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1179/16 recibido el 14 de diciembre de 2016-12-2016 suscrito por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos. Por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día seis de diciembre de 2016, se determinó turnar a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.4 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1180/16 recibido el 14 de diciembre de 2016, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día seis de diciembre de 2016, turna a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 134 y 134 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, y que crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; presentada por el Diputado Mario Alfonso Chávez Ortega.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.5 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1182/16 recibido el 14 de diciembre de 2016, suscrito por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día seis de diciembre del año en curso, se determinó turnar a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XVII del artículo 70 y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente párrafo, al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentado por el Diputado Alberto Martínez González.



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.6 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1187/16 recibido el 14 de diciembre de 2016, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día seis de los corrientes, turna a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, oficio remitido por el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral por medio del cual hace del conocimiento que, una vez concluidas las actividades relativas al plan de trabajo del proyecto de distritación electoral local y federal 2016-2017, el Consejo General de este Instituto aprobó la nueva demarcación distrital local de Morelos, misma que servirá para la organización del próximo proceso electoral local y remite en forma magnética los elementos cartográficos de la nueva distritación electoral para la Entidad.

ACUERDO: Distribúyase copia entre los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.7 Se da cuenta con el Oficio No. SSLyP/DDDL/310/2016 recibido el 14 de diciembre de 2016, que suscribe el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, hace del conocimiento, la determinación de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en reunión extraordinaria de fecha ocho de diciembre de 2016, mediante acta extraordinaria, que relativo a la propuesta de los integrantes de Conferencia, para que los medios de comunicación, que acuden a las sesiones del Pleno, se instalen para sus actividades profesionales, en el área que vista de frente queda del lado derecho del Pleno.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



5.8 Se da cuenta con el Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1213/16 recibido el 15 de diciembre de 2016, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, señalando que por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día trece de los corrientes, turna a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.9 Se da cuenta con oficio S/N recibido el 15 de diciembre de 2016, suscrito por el Lic. Hilario Nieves Trujillo, Presidente del Grupo Ciudadano por el Progreso y Dignidad de Temixco, AC.; Margarito Camacho Domínguez, Presidente del CDM de los Pueblos Indígenas de Cuentepec y Tetlama, A.C. de dicho Municipio y otras organizaciones políticas y sociales; con fundamento en el artículo Constitucional y en razón del gran vacío de poder e ingobernabilidad política y social que existe en el Ayuntamiento y Municipio de Temixco, Morelos, solicitan que el lugar y cargo que ocupa actualmente la Profra. Irma Camacho García como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Temixco, sea ocupado el mismo por el Periodista Temixquense Valentín Pobedano Arce.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.10 Se da cuenta con Oficio S/N recibido el 19 de diciembre de 2016, suscrito por el C. Leandro Vique Salazar Con la finalidad de brindar el apoyo necesario a las profesoras y profesores para alcanzar el mencionado perfil que les permita transitar a los nuevos modelos educativos, hacen de su conocimiento la intención de proponer ante los órganos competentes la



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



creación del Instituto de Capacitación docente del Estado de Morelos como un organismo público, desconcentrado de la Secretaría de Educación, facultando para prestar servicios del más alto nivel pedagógico para la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros del estado.

Solicitan en ejercicio de la garantía que prevé el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se los otorgue la garantía de audiencia a efecto de que puedan ser escuchados los argumentos de la propuesta de reforma a la Ley de Educación que se plantea.

ACUERDO: Túrnese a la Presidencia de la Comisión de Educación, para que se sirva atender la petición del C. Leandro Vique Salazar, haciéndole de su conocimiento el día y hora que tengan a bien recibirlo en audiencia para los fines expuestos, sirviéndose informar a esta Junta Política y de Gobierno de sus resultados.

5.11 Se da cuenta con Oficio S/N recibido el 19 de diciembre de 2016, suscrito por el C. Juan Salazar Martínez Terrazas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos 2015-2018, por medio del cual comunica que con las facultades y atribuciones que le confiere los Artículos 77, inciso j) de los Estatutos vigentes y 76, inciso r) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos de Acción Nacional y en su carácter de dirigente de dicho Partido en el Estado, ha decidido remover al Diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, del cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN al interior del Congreso Local, quien a partir de esta fecha deja de tener los efectos y funciones inherente al encargo.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.12 Se da cuenta con Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1211/16 recibido el 19 de diciembre de 2016, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día trece de los corrientes, se determinó turnar a este Órgano



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifican los incisos C) y D) y se adiciona el inciso E) del artículo 378 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y se armonizan con las reformas del artículo 41 de la Constitución Política Federal, presentada por el Diputado José Manuel Tablas Pimentel.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.13 Se da cuenta para conocimiento, con el Oficio No. COORD/PNA/FASA/0237/12-2016 recibido el 19 de diciembre de 2016, que suscribe el Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dirigido al Diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos. Le hace de su conocimiento que de acuerdo a las necesidades y el compromiso que tiene con la sociedad cuernavacense, realizó la gestión para que se etiquetara en el Presupuesto de Egresos 2017 del Estado, un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100) para diferentes rubros.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.14 Se da cuenta con Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1194//16 recibido el 20-12-2016, suscrito por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día doce de los corrientes, turna a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos, presentada por el Diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.15 Se da cuenta con Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/ recibido el 20 de diciembre de 2016, que envía el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día doce de los corrientes, turna a este Órgano Colegiado para los efectos que se deriven de los trabajos de la Mesa para la Reforma del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentada por el Diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y remítase a la Secretaría Técnica de la Mesa para la Reforma del Estado.

5.16 Se da cuenta con Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/858/2016 recibido el 20 de diciembre de 2016, sucrito por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copias simples de los escritos de fecha 14 de octubre y 19 de diciembre de 2016, signados por el M. en D. Horacio Fabela Pérez, en su carácter de alumno del Doctorado en El Colegio de Morelos, por medio de los cuales manifiesta que debido a la falta de información pública en la página oficial de este Congreso del Estado de Morelos, solicita a esa Soberanía diversa información relacionada con la temática de la Representación Proporcional en el Congreso del Estado de Morelos, en la Reforma Política de la Mesa para la Reforma del Estado

Se dio contestación al Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante OF. JPYG/2ºAÑO/0114/2016.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.



ACTA NUMERO 16 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA
POLÍTICA Y DE GOBIERNO CELEBRADA EL
MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



5.17 Se da cuenta con Oficio No. TJA/P/022/2017 recibido el 9 de enero de 2017, enviado por el Dr. En D. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Informa que, en Sesión Extraordinaria Solemne, del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se efectuó la rotación de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tal y como lo establece el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; motivo por el cual, a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, fue designado como Magistrado Presidente del Tribunal Jurisdiccional, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.

ACUERDO: Queda de conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5.18 Se da cuenta con Oficio No. UDIP/LIII/AÑO2/937/01/17 recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Edgar Eugenio Camacho Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos. Solicita la información que requiere Alejandro Moo, con folios 11017 en Plataforma Nacional de Transparencia Morelos:

“Requiero información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones legislativas a nivel estatal en materia de anticorrupción señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente primero, saber si existe alguna iniciativa de ley y/o proyecto de reforma, ya sea publicada o en proceso de publicación en materia de anticorrupción en la Constitución local, entiéndase por Constitución Local a la Constitución Política del Estado; segundo, de igual manera si ya fue aprobada para su publicación o bien si ya fue publicada alguna ley, norma, acuerdo y/o documento de carácter oficial y obligatorio en la materia de anticorrupción a nivel estatal; de todo lo anterior solicito la versión digital en caso de existir, o bien se me indique la liga digital medio para su consulta”.

ACUERDO: En virtud de que se le dio oportuna respuesta solicitando que dicha información la requiera a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.